República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 - E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N934 - Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

D I C T A M E N – N° 86/2020

SECRETARIA DE EDUCACION

LOCALIDAD: San Pedro de Ycuamandyyú **FECHA: 30/11/2020.-**

SEÑOR GOBERNADOR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO

DR. CARLOS ALCIBIADES GIMENEZ DIAZ

Previo estudio y consideración de la **Adenda N° 06/2020 del Contrato N°16/2019 "ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL/MERIENDA ESCOLAR PARA ESCUELAS PÚBLICAS – PLURIANUAL" I.D N° 358.803, ejecutada por la Empresa DISTRIBUIDORA SANTA ROSA** y representada por el **Sr. Leopoldo Speranza Jara, R.U.C 1268650-6** y conforme al pedido de pago presentada por la mencionada empresa según Exp. N° 3393/2020. Así también según Certificado N° 20, expedido por la Fiscal de Alimentación Escolar del Gobierno Departamental de San Pedro.----------

Por tanto, esta Secretaria Departamental recomienda conceder el pago de **Gs. 67.830.000 (guaraníes sesenta y siete ochocientos treinta mil) por 57.000 (cincuenta y siete mil) raciones de Galletitas Crakers,** cuyo monto será imputado en el rubro 848 "TRANSFERENCIA PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR", previo cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley General de Presupuestos y la Dirección Administrativa y Finanzas del Gobierno Departamental.----------

Es mi Dictamen.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO - Segundo Departamento - Secretaría de Educación

Mtr. César Elías Velázquez Godoy
Secretario de Educación

VISTO BUENO
Dr. Carlos Alcibiades Giménez Díaz
GOBERNADOR

Gobernación de San Pedro
Secretaría General
Mesa de Entrada
Exp. N° 5117
30-11-2020
14:15

Derivado a: Administ. y F.

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz, Gobernador.

Gobierno Departamental de San Pedro.

CERTIFICADO Nº: 20
FECHA: 30/11/2020

CIUDAD: San Pedro de Ycuamandyyú.

De acuerdo me confiere el contrato Nº 03/2020 de fecha 10 de marzo del 2020 "Servicio de Fiscalización del Programa Complemento Nutricional y Almuerzo Escolar – ID Nº 375877"; CERTIFICO que la Empresa Distribuidora Santa Rosa con RUC. Nº 126865–6, representada por el Señor Leopoldo Speranza Jara ha entregado la cantidad de **57.000 (Cincuenta y siete mil) raciones de galletitas crackers, totalizando la suma de Gs. 67.830.000 (guaraníes sesenta y siete millones ochocientos treinta mil)**, de acuerdo a la Licitación Pública Nacional ID Nº 358803, **"Adquisición de Complemento Nutricional – Merienda Escolar para Escuelas Públicas – Plurianual"**, adjudicado según contrato Nº 16/2019 de fecha 24 de junio del año 2019.

Lic. Mabel Santacruz A.
Nutricionista
Reg. Prof. Nº 3.771

Lic. Venancia Mabel Santacruz Aguirre

VISTO BUENO
Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
GOBERNADOR